

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 241

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 796

|             |   |
|-------------|---|
| Señores:    | R.U.C.  |
| Dirección:  |   |
| Telefono:   | Fax:  |
| Nro. Cons.: | Fecha: 8/07/2025 Documento:   |
| Concepto:   | SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL PARA LA EESP GREGORIA SANTOS - SICUANI |

| CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCIÓN   | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------------|---------------|---|-----------------|--------------|
| 1                  | SERVICIO      | SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL<br><br>SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA |                 |              |
|                    |               |   | <b>TOTAL</b>    |              |

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotizacion debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

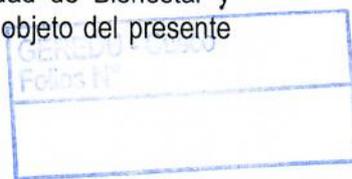


Área de Logística



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO SOCIAL

1. **SOLICITANTE:** EESPP "Gregoria Santos" Región Cusco.
2. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**  
Servicio Social, dirigido a los estudiantes, docentes formadores y personal directivo, jerárquico y administrativo de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gregoria Santos" Región Cusco en el marco del Plan de Mejoras para la Gestión Institucional de los Institutos y/o Escuelas de Educación Superior Pedagógica para el año 2025.
3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
  
0107 3000546 5005907  
Meta 15  
Especifica de Gastos 23.29.11
4. **FINALIDAD PUBLICA**  
  
Desarrollar programas de carácter social o bienestar social dirigidos a los estudiantes, docentes formadores y personal directivo, jerárquico y administrativo en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Gregoria Santos" Región Cusco.
5. **DESCRIPCION DEL SERVICIO**
  1. Asegurar la implementación y/o fortalecimiento del servicio social que brinda la Unidad de Bienestar y Empleabilidad de la institución formadora.
  2. Coordinar y monitorear con el jefe de la UBE, la atención del servicio social a los miembros de la comunidad educativa a fin de fortalecer el proceso formativo del estudiante.
  3. Participar en la formulación de planes y programas sociales dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad educativa, con énfasis en la población estudiantil.
  4. Ejecutar y gestionar programas de bienestar social, bienestar laboral y seguridad social para la comunidad educativa.
  5. Identificar situaciones reales y potenciales de riesgo social para orientar a la comunidad educativa.
  6. Atender los casos sociales de los estudiantes de la EESP, para su adecuada orientación y acompañamiento.
  7. Participar del desarrollo y ejecución de las actividades y programas de bienestar social organizados por la EESP o el Minedu.
  8. Identificar problemas y necesidades de los estudiantes e intervenir aportando sugerencias.
  9. Promover alianzas estratégicas para el impulso de acciones de bienestar social de la comunidad educativa.
  10. Coordinar la organización y ejecución de actividades conjuntas con el personal de servicios educacionales complementarios existentes en la institución, personal directivo, docentes, administrativos y estudiantes para facilitar la prestación del servicio educativo, en las acciones que se consideren necesarias.
  11. Desarrollar acciones y/o actividades solicitadas por el jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Director General de la EESP o la DIFOID vinculadas al objeto del presente servicio.





## 6. PERFIL DEL LOCADOR DE SERVICIO

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (Orden de Servicio):

**Título y/o Bachiller de Trabajador Social o Asistente Social, Psicología** registrado en SUNEDU (si es Titulado con colegiatura y Certificado de Habilitación)

**Experiencia laboral general de dos (02) años** en el sector público o privado.

**Experiencia laboral específica de un (01) año** en programas o proyectos de bienestar social y/o en puestos como trabajador(a) social y/o gestión comunitaria y/o asistencia social y/o psicólogo o afines al puesto en el sector público y privado.

## 7. PLAZO DE EJECUCION

El servicio se realizará en un plazo no mayor a 153 días calendarios como máximo, contabilizado a partir de la notificación de la orden de servicio.

## 8. ENTREGABLES A PRESENTAR

Presentación de entregables al término de cada periodo, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Entregable N° 01:** Presentación del entregable en un plazo como máximo de 30 días calendarios:

1. Plan de Trabajo del servicio social (Incluyendo diagnóstico del servicio y cronograma de actividades por mes, coordinadas con el jefe de UBE, de acuerdo a las necesidades del IESP/EESP).
2. Organización e implementación del espacio destinado para el servicio social.
3. Reporte de atención y seguimiento de casos sociales.
4. Mapeo de las instituciones de la comunidad con las que se pueden generar alianzas.
5. Informe sobre las acciones de soporte social, de acuerdo al protocolo de atención establecido por la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe de UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de abril (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, registro de las atenciones sociales realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

**Entregable N° 02:** Presentación del entregable en un plazo como máximo de 60 días calendarios:

1. Informe de la ejecución de dos (02) talleres dirigidos a los estudiantes de los primeros ciclos.
2. Reporte de atención y seguimiento de casos sociales.
3. Informe sobre las acciones de soporte social brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe de UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

**Entregable N° 03:** Presentación del entregable en un plazo como máximo de 90 días calendarios:

1. Elaboración de documentos para la firma de Convenios.
2. Reporte de atención y seguimiento de casos sociales.





- Informe sobre las acciones de soporte social brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe de UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

**Entregable N° 04:** Presentación del entregable en un plazo como máximo de 120 días calendarios:

- Informe de la ejecución de una charla y un taller planificados en su Plan de Trabajo.
- Reporte de atención y seguimiento de casos sociales.
- Informe sobre las acciones de soporte social brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe de UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

**Entregable N° 05:** Presentación del entregable en un plazo como máximo de 153 días calendarios:

- Informe de la campaña realizada con el MINSA y EsSalud.
- Informe de una charla planificada.
- Reporte de atención y seguimiento de casos sociales.
- Informe sobre las acciones de soporte social brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe de UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).
- Informe de una actividad realizada con una institución de convenio.
- Reporte de atención y seguimiento de casos sociales.
- Informe sobre las acciones de soporte social brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe de UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

## 9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al término del entregable y la conformidad correspondiente, único pago de S/ 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 soles) por cada entregable.

## 10. PENALIDAD

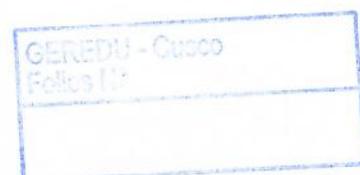
En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días para o

F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE  
EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL  
EJECUTIVA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la Obligación.

**11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad será otorgada por el director general de la EESPP "Gregoria Santos" Región Cusco.

Cusco, 13 de junio del 2025



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA  
"GREGORIA SANTOS" - CUSCO

*Washington Carazas Gamarra*  
Dr. Washington Carazas Gamarra  
DIRECTOR GENERAL

